

ACORDADA N° 26
AÑO 1971

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio del año mil novecien-
tos setenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el /
Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor
Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Rober-
to E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña
Margarita Argúas, con asistencia del Señor Procurador General de la /
Nación, Doctor Don Eduardo H. Marquardt,

Resolvieron:

Dejar sin efecto el punto 2º de la Acordada N° 22 del 10
de junio pasado.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-
gistrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

P. O. J.

Adolfo Alsogaray

M. A. Risolía

Emmanuel

[Signature]

(Señ.)